

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 67 /2024
LICITACION PÚBLICA NACIONAL N°20/2024
"ADQUISICIÓN DE CINTA CARROSEL DEL ESPIGÓN SUR AISP"
ID: 448.536

En la ciudad de Asunción a los 30 días del mes de diciembre del año 2024, en estricto cumplimiento a lo dictado por la Resolución DNCP N° 4235/24 de fecha 19 de diciembre de 2024, que dispone retrotraer el proceso a la etapa de evaluación; se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.

A través de la Resolución N° 1193/2024, de fecha 23 de Julio de 2024, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- JESÚS ALCARÁZ - Miembro de Comité
- ING. JOSÉ HUERTA - Miembro de Comité

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la publicación respectiva.

2. APERTURA DE SOBRES.

En virtud a lo mencionado, se han presentado para el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, los oferentes que se detallan a continuación, con sus respectivas ofertas económicas; según consta en el Acta de Apertura de fecha 23 de Octubre de 2024:

Nº	Código	Empresa	Contacto
1	80078683-1	Función Digital Paraguay S.A.	mzalazar@funciondigital.com
2	80047025-7	ENGINEERING S.A.E.C.A.	andres@engineering.com.py
3	80026468-1	MARESAGA S.R.L.	maresaga@hotmail.com

2.1 OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Observación a la oferta: 80047025-7 – ENGINEERING S.A.E.C.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
El Representante de la Empresa Funcion Digital deja constancia que la Empresa Engineering, no presenta fotocopia simple de existencia legal, fotocopia de cédula de identidad.	80078683-1 - Función Digital Paraguay S.A.	JAVIER FERREIRA	2024-10-23 09:34:17

Observación a la oferta: 80078683-1 - Función Digital Paraguay S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
El Representante de la Empresa Engineering deja constancia que la Empresa Función Digital Paraguay S.A., con referencia a lo observado se aclara que dichos documentos se encuentran activos en la Constancia SIPE (PERFIL DEL PROVEEDOR).	80047025-7 - ENGINEERING S.A.E.C.A.	ANDRES CAMPO SERVERA	2024-10-23 09:34:17

Con respecto a la observación asentada en el acta de apertura por la firma **Función Digital Paraguay S.A.**, el comité evaluador deja constancia que se verificó el contenido de la oferta de la empresa **ENGINEERING S.A.E.C.A.**, y los documentos mencionados se encuentran activos en el SIPE, según constancia N° 1820598 presentada.

2.2 OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

No hubo observaciones de terceros.

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de la Oferta
Función Digital Paraguay S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 5.889.867.325 Tipo de Garantía: PÓLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Patria S.A. Monto total Asegurado: Gs. 295.000.000 Vigencia de la Póliza: De 22/10/2024 a 21/03/2025, 150 días
ENGINEERING S.A.E.C.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 4.165.000.000 Tipo de Garantía: PÓLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Sancor Seguros Monto total Asegurado: Gs. 260.000.000 Vigencia de la Póliza: De 16/09/2024 a 22/03/2025, 187 días
MARESAGA S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 5.500.000.000 Tipo de Garantía: PÓLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: ASEPASA Seguros Monto total Asegurado: Gs. 275.000.000 Vigencia de la Póliza: De 16/09/2024 a 14/03/2025, 179 días

3.1 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

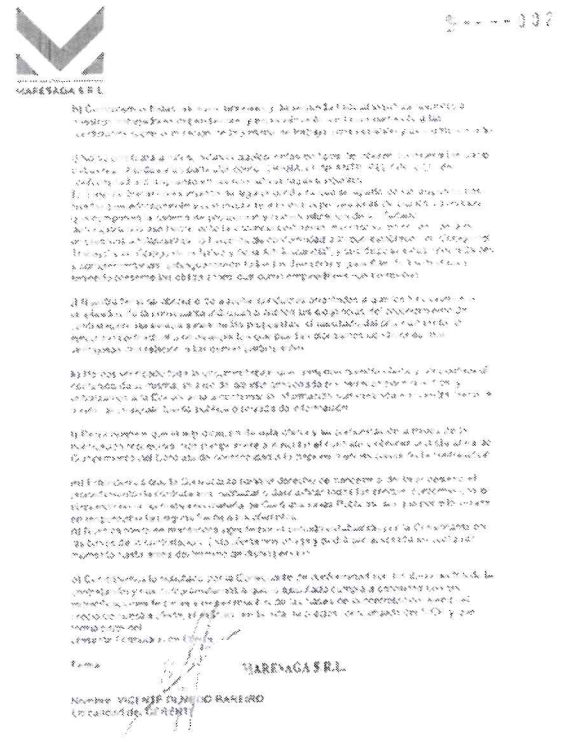
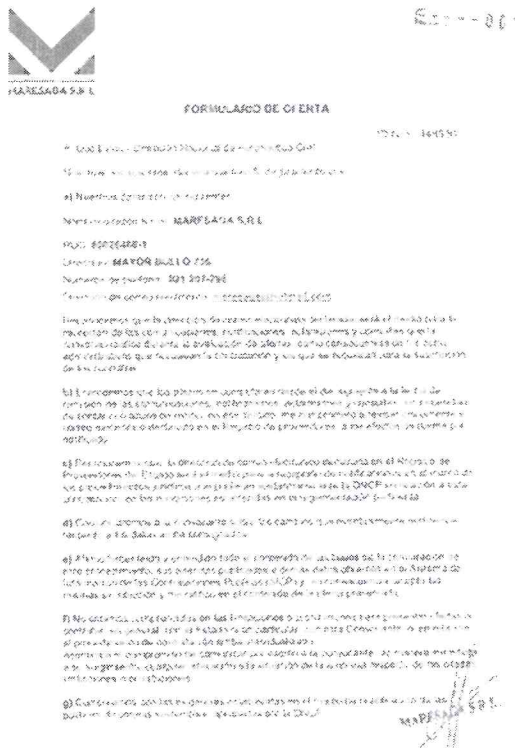
Posteriormente se ha procedido a la verificación de las carpetas de las empresas que ofertaron en la presente licitación, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al siguiente cuadro:

Documentos Sustanciales (*)	Función Digital Paraguay S.A.	ENGINEERING S.A.E.C.A.	MARESAGA S.R.L.
Precio total de la oferta (*)	Gs. 5.889.867.325	Gs. 4.165.000.000	Gs. 5.500.000.000
Formulario de oferta y planilla de precios debidamente firmados (*)	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales. Personas jurídicas (*)	Cumple	Cumple	Cumple

En el presente punto, cabe aclarar que si bien el cuadro de verificación cuantitativa de los documentos presentados del acta de apertura, menciona que el oferente **MARESAGA S.R.L.** no cumple con la presentación del "Formulario de Oferta debidamente firmado"; éste comité evaluador, realizando la verificación cualitativa de los documentos presentados, puede dar fe que el acta de apertura refleja un error en el cuadro mencionado, ya que analizando los documentos presentados por **MARESAGA S.R.L.** en

su carpeta de ofertas, se puede observar que efectivamente presentó el "Formulario de Oferta debidamente firmado", y el mismo se adecua a lo requerido en el PBC.

El cumplimiento de dicha documentación sustancial, puede evidenciarse en las fojas 001, 002 y 003 de la carpeta de oferta del oferente **MARASEGA S.R.L.**, obrante en los documentos y antecedentes del llamado, y tal como puede observarse en las capturas sucedientes:



Tal como lo señala el Artículo N° 71 del Decreto Reglamentario de la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, con relación al acto de apertura; “Se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el procedimiento de evaluación de las ofertas”; es decir que la verificación cualitativa de los documentos presentados por los oferentes, corresponde al comité evaluador de ofertas.

En consecuencia, resulta ineludible la responsabilidad de este comité evaluador de enmendar la falencia detectada, por lo que hará prevalecer los documentos presentados por los oferentes por sobre lo mencionado en el acta de apertura; ya que tal como se señala en la reglamentación correspondiente, durante el mencionado acto solo se realiza la verificación cuantitativa; quedando a cargo del comité evaluador de ofertas, la verificación detallada de las ofertas durante en el periodo de evaluación.

3.2 CONCLUSION AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS; ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO EXPUESTO MÁS ARRIBA.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/24, como también de los requisitos solicitados en el llamado de referencia.

Que, según lo verificado en la documentación presentada por los oferentes, corresponde subsanar la falencia detectada en el acta de apertura, ya que esa situación afectaría directamente a un oferente, al descalificarlo por una situación ajena a su diligencia.

Por consiguiente, se concluye que las firmas **Función Digital Paraguay S.A., ENGINEERING S.A.E.C.A. y MARESAGA S.R.L.**, tal como se observa en el cuadro más arriba expuesto, cumplen satisfactoriamente con los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL exigidos en la Carta de Invitación.

Que, conforme a lo consignado en el **Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)**, el Sistema de Adjudicación de esta contratación es **POR EL TOTAL.**

4. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

4.1 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de Contrataciones Públicas, seguidamente cabe analizar la aplicación del Margen de Preferencia Nacional (Servicio de Origen Nacional).

Este comité, analizando las ofertas presentadas por las firmas en competencia, verifica a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación (VUE), que el Ministerio de Industria y Comercio expidió para este llamado Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional a las siguientes empresas:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salvo de Partida	183472	443535	833511	Verificado Autorizado	13/09/2024 12:45:47	800470357	ENGINEERING SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Del cuadro precedente, se observa que la empresa **ENGINEERING S.A.E.C.A.**, emitió su certificado de origen según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el Punto de Certificado de Producto y Empleo Nacional donde menciona: A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).

El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, por lo que las empresas **Función Digital Paraguay S.A. y MARESAGA S.R.L.**, no podrán acogerse a dicho beneficio.

4.2 CUADRO DE PRECIOS OFERTADOS

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en el art. 75 del Decreto Reglamentario de la ley 2071/22 "De Contrataciones Públicas", luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que han sido necesarias, y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia si correspondieren; procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta, por lo que el Orden de las Ofertas es como sigue:

ORDEN	EMPRESAS PARTICIPANTES	PRECIO OFERTADO	APLICACIÓN DE MARGEN DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL C/ AUMENTO DE 40%
1	ENGINEERING S.A.E.C.A.	Gs. 4.165.000.000	Gs. 4.165.000.000 (Mantiene precio por el beneficio del CPEN)
2	MARESAGA S.R.L.	Gs. 5.500.000.000	Gs. 7.700.000.000
3	Función Digital Paraguay S.A.	Gs. 5.889.867.325	Gs. 8.245.814.255

De los análisis precedentes, este comité procede a seleccionar provisoriamente la oferta con el menor precio para su análisis en detalle, que corresponde a la empresa **ENGINEERING S.A.E.C.A.**

5. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES – ENGINEERING S.A.E.C.A.

5.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Seguidamente el comité de evaluación procede a seleccionar la oferta de la empresa que presenta menor precio, correspondiente a **ENGINEERING S.A.E.C.A.**; a fin de realizar las verificaciones documentales, según se detalla en el siguiente cuadro:

	ENGINEERING S.A.E.C.A.
1 - Formulario de Oferta.	CUMPLE
2- Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
3- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
4-Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA
5-Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
6- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE
7- Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
Documentos legales. Oferentes. Personas Jurídicas.	
1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
2) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
3) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
4) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE



5.2 EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Requisitos solicitados	ENGINEERING S.A.E.C.A.
1. Experiencia en provisión de equipos aeroportuarios y/o electromecánicos dentro de los 3 últimos años (2021, 2022 y 2023), por un monto mínimo del 30% del monto total ofertado.	Cumple
2. Existencia legal de por lo menos cinco (5) años, contados a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Cumple
3. La marca propuesta deberá contar con experiencia en al menos cinco (5) proyectos relacionados a la provisión y/o modernización de carruseles y líneas de alimentación en área de reclamo de equipajes en cinco (5) aeropuertos internacionales como mínimo.	No Cumple

5.2.1 EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

El Comité Evaluador de Ofertas, a través de las Notas CEO-GT N° 17/2024, solicitó a la firma **ENGINEERING S.A.E.C.A.**, entre otros puntos;

- *Listado de proyectos ejecutados. El mismo deberá mencionar mínimamente el nombre y locación de los aeropuertos donde fueron realizados los proyectos; así como los datos de la persona encargada y teléfono para ser contactado en caso de ser necesario.*

Respuesta: Conforme a la documentación suministrada por la empresa dentro de los plazos establecidos y considerando lo requerido en el PBC, que solicita en este punto; que “la marca propuesta deberá contar con experiencia en al menos cinco (5) proyectos relacionados a la provisión y/o modernización de carruseles y líneas de alimentación en área de reclamo de equipajes en cinco (5) aeropuertos internacionales como mínimo”; se observa que la firma **ENGINEERING S.A.E.C.A.** presenta el listado de proyectos en un (1) solo aeropuerto internacional, siendo que lo solicitado en el PBC son cinco (5) aeropuertos internacionales como mínimo.

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	CLIENTE	LUGAR Y AÑO DE EJECUCION	MONTO DEL CONTRATO
Contrato N° 104/2016	DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL	AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI - 2016	280 000 000
Contrato N° 116/2018	DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL	AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI - 2018	2 080 000 000
Contrato CONSERMAR - ENGINEERING	CONSERMAR de Mariela Molas Samudio	AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI - 2018	763 000 000
Contrato N° 116/2019	DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL	AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI - 2019	3 470 172 677
Contrato N° 70/2020	DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL	AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI - 2020	3 131 030 972
Contrato N° 88/2023	DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL	AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI - 2023	500 000 000

Por tanto, este Comité considera que la documentación presentada por la firma **ENGINEERING S.A.E.C.A.** resulta insuficiente para demostrar que se ajusta a lo requerido en el PBC respecto a la experiencia solicitada, razón por la cual no cumple con el presente requisito y **consecuentemente la oferta es desestimada.**

Se deja constancia que la solicitud de aclaración y la respuesta presentada por la empresa **ENGINEERING S.A.E.C.A.**, constan en la carpeta de documentos del llamado y forman parte de la presente acta de evaluación.



Que, siguiendo con lo establecido en el Artículo 75, numeral 2.1.5 del decreto reglamentario, se continúa la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y corresponde a la oferta presentada por la firma **MARESAGA S.R.L.**

6. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES – MARESAGA S.R.L.

6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Seguidamente el comité de evaluación procede a realizar las verificaciones documentales, según se detalla en el siguiente cuadro:

	MARESAGA S.R.L.
1 - Formulario de Oferta.	CUMPLE
2- Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
3- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
4-Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA
5-Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
6- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE
7- Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
Documentos legales. Oferentes. Personas Jurídicas.	
1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
2) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
3) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
4) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

6.2 EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA.

Requisitos solicitados	MARESAGA S.R.L.
1. Experiencia en provisión de equipos aeroportuarios y/o electromecánicos dentro de los 3 últimos años (2021, 2022 y 2023), por un monto mínimo del 30% del monto total ofertado.	Cumple
2. Existencia legal de por lo menos cinco (5) años, contados a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Cumple
3. La marca propuesta deberá contar con experiencia en al menos cinco (5) proyectos relacionados a la provisión y/o modernización de carruseles y líneas de alimentación en área de reclamo de equipajes en cinco (5) aeropuertos internacionales como mínimo.	Cumple



6.2.1 EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

El Comité Evaluador de Ofertas, a través de las Notas CEO-GT N° 18/2024, solicitó a la firma **MARESAGA S.R.L.**, entre otros puntos;

- *Listado de proyectos ejecutados. El mismo deberá mencionar mínimamente el nombre y locación de los aeropuertos donde fueron realizados los proyectos; así como los datos de la persona encargada y teléfono para ser contactado en caso de ser necesario.*

Respuesta: La firma **MARESAGA S.R.L.** remite la documentación solicitada en tiempo y forma, y la misma cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la experiencia solicitada para el presente llamado.

CONTRATOS RELEVANTES



Nombre del proyecto / Ubicación	Breve descripción del proyecto y tipo de trabajo realizado	Valor del contrato (EUROS)	Nombre del Cliente	Datos de contacto del cliente	Fecha de inicio	Fecha de finalización / % de finalización
Sistema de control de equipos facturados según norma Norma 3 - AEROPUERTO MENDOZA (ESPAÑA)	6 líneas de control con máquinas de control CT y 4 caruséles inclinados de formación	6 245 000 00 EUR	AENA	Dra María del Mar Rojas (Jefa del Departamento de Ingeniería y Mantenimiento del Aeropuerto de Mendoza) Tel +34 500 54 65 32 mrojas@aena.es	2018	2021
Sistema de control de equipos facturados según norma Norma 3 - AEROPUERTO MALAGA (ESPAÑA)	26 líneas de control con máquinas de control CT y 8 caruséles inclinados de formación	15 879 000 00 EUR	AENA	D. Yohanno Vagueste (Jefe del Departamento de Ingeniería y Mantenimiento del Aeropuerto de Málaga) Tel +34 878 06 59 30 yvagueste@aena.es	2018	2023
Sistema de control de equipos facturados según norma Norma 3-17-73 - AEROPUERTO GRAN CANARIA (ESPAÑA)	24 líneas de control con máquinas de control CT y 7 caruséles inclinados de formación	22 439 000 50 EUR	AENA	Sr Oscar Manzano (Jefe de Proyectos de BMS) Tel +34 870 00 33 08 omanzano@aena.es	2019	2023
Sistema de tratamiento de equipos de sillas y bagajes AEROPUERTOS JOAO PESSOA, CAMPINA GRANDE, JUAZEIRO DO NORTE, RACEC, ARACAJU (BRASIL)	Mostradores de facturación con líneas de tránsito (trayos X convencionales) y caruséles de reposición. Caruséles pignos de recuperación líneas de alimentación	4 588 000 00 EUR	AENA BRASIL	Sr Luciano Ratto Rigoni (Director de Planificación e Infraestructuras de AENA Brasil) Tel +55 (81) 3372-5116 lratto@aenasbras.com.br	2022	2023
Proyecto BMS que cumple con la normativa de Madrid 3 AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MADRID (ESPAÑA)	16 mostradores de check in 1 DOQ, 2 líneas de control con máquinas de control CT y 2 caruséles de formación	3 122 000 00 EUR	AENA	M. Javier Blanco Móvil +34 681 260 711 jblanco@aena.es	2020	2022
Sistema de manipulación de equipos en bagajes AEROPUESTO INTERNACIONAL DE CASABLANCA (MARRUECOS)	4 caruséles inclinados de formación con sus líneas de alimentación	1 808 000 00 EUR	ONDA	M. Khadi Gissi Tel +212 701600618 k.gissi@onda.ma	2020	2023

Se deja constancia que la solicitud de aclaración y la respuesta presentada por la empresa **MARESAGA S.R.L.**, constan en la carpeta de documentos del llamado y forman parte de la presente acta de evaluación.

6.3 SITUACIÓN FINANCIERA.

6.3.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos documentales solicitados	MARESAGA S.R.L.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 Y 2023 para contribuyentes de IRACIS / IRE RG	Cumple
Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación	Cumple

6.3.2 EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se realiza el análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose las siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2021, 2022 y 2023:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2024
"ADQUISICIÓN DE CINTA CARRUSEL DEL ESPIGÓN SUR AISP"
ID N° 448.536**

RAZONES FINANCIERAS

Empresa: MARESAGA S.R.L. RUC. 80026468-1

RAZON DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años

	2021		2022		2023		TOTAL	Coefficiente medio
Activo Corriente (AC)	2.916.567.253	11,57	6.120.950.364	2,39	6.401.449.149	7,83	21,81	7,27
Pasivo Corriente (PC)	252.066.606		2.563.771.556		815.666.086			

RAZON DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2021		2022		2023		TOTAL	Coefficiente medio
Pasivo Total (PT)	252.066.606	0,08	2.563.771.556	0,39	815.666.086	0,12	0,59	0,20
Activo Total (AT)	3.360.011.283		6.538.048.097		6.755.738.408			

RAZON DE RENTABILIDAD Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2021		2022		2023		TOTAL	Coefficiente medio
Resultado del Ejercicio	1.607.369.525	1,13	886.331.864	0,62	1.945.779.390	1,57	3,13	1,04
Capital	1.420.000.000		1.420.000.000		1.420.000.000			

Obs: Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances presentados por la empresa oferente, remitiendo la veracidad y autenticidad de los números en las copias de los Estados Contables proveídos, son de exclusiva responsabilidad de la empresa oferente. Los índices de ratios financieros resultantes, no implica responsabilidades propias e inherentes a los evaluadores del llamado. Consecuentemente, esta dependencia firmante, queda eximida de cualquier responsabilidad en su uso.

Del cuadro precedente, se observa que la empresa **MARESAGA S.R.L.**, cumple con los requisitos de capacidad financiera, conforme se detalla a continuación:

Descripción de la Documentación	MARESAGA S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años (2021, 2022 y 2023)	7,27	-
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años (2021, 2022 y 2023)	0,20	-
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos años (2021, 2022 y 2023) no deberá ser negativo.	1,04	-

6.4. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Requisitos solicitados	MARESAGA S.R.L.
1) El oferente deberá presentar una carta emitida por el fabricante, donde éste le autorice a ofertar su marca en la presente licitación.	Cumple
2) El oferente deberá designar a un empleado de la marca propuesta, como supervisor de montaje, para liderar la instalación. De modo a demostrar su capacidad, deberá contar con certificados emitidos por el fabricante.	Cumple

7. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

N°	PRECIO REFERENCIAL	EMPRESA	PRECIO OFERTADO	PORCENTAJE
1	Gs 4.908.222.771	MARESAGA S.R.L.	Gs. 5.500.000.000	+12%

7.1 Composición de precios

El Comité ha analizado la composición de los precios basada en la Resolución DNCP N° 454/24. Una vez verificado los mismos, se ha comprobado que los precios ofertados por la **MARESAGA S.R.L.**, se encuentran dentro del rango del precio referencial de la Convocante y concluye que son aceptables y ejecutables, y que la oferta se adecua a las previsiones presupuestarias de la Institución.

8. CAPACIDAD LEGAL.

La Firma **MARESAGA S.R.L.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que los representantes de la firma **MARESAGA S.R.L.** no forman parte del Plantel de funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

Hemos verificado que los Representantes Legales de la Firma **MARESAGA S.R.L.** no aparecen en la base de datos del SINARH

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **MARESAGA S.R.L.** cumple con este punto.

9. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **MARESAGA S.R.L.**, siendo que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

10. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

*"Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 55° de la Ley 7021/22 "De Contrataciones Públicas y de Conformidad con el Decreto Reglamentario Nro. 2264/24, la oferta deberá recaer en el oferente cuya oferta a) asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero; b) cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" por lo tanto luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que la firma **MARESAGA S.R.L.** con RUC: 80026468-1, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.*

Por lo tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad de los Artículos N° 37, 54 y 55 de la Ley 7021/22 y los Artículos 75 al 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma **MARESAGA S.R.L.** con RUC: 80026468-1 por un Monto Total de Gs. 5.500.000.000.- (Guaraníes Cinco Mil Quinientos Millones) IVA INCLUIDO, correspondiendo al Ejercicio 2024 la suma de Gs. 1.100.000.000 (Guaraníes Mil Cien Millones) y para el Ejercicio 2025 la suma de Gs. 4.400.000.000 (Guaraníes Cuatro Mil Cuatrocientos Millones) según disponibilidad presupuestaria, por ser la oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales en el PBC.

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	MONTO AÑO 2024	MONTO AÑO 2025
MARESAGA S.R.L.	Gs. 5.500.000.000	Gs. 1.100.000.000	Gs. 4.400.000.000

Es nuestro informe.


JESÚS ALCARAZ
Miembro de Comité


ING. JOSÉ HUERTA
Miembro de Comité